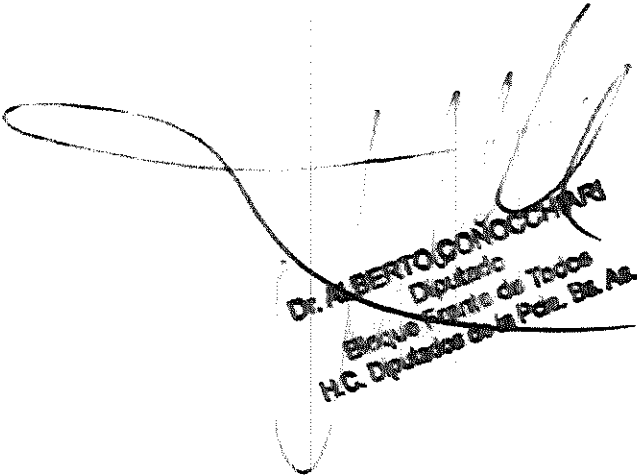


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

## DECLARA

Su beneplácito al 30° Aniversario de la Fundación Ludovica, del Hospital de Niños de la Ciudad de La Plata, creada en el año 1991, actuando siempre de forma altruista al servicio de la niñez.

  
**Dr. A. BERTO GONZALEZ**  
Diputado  
Banco Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Prov. B.A. A.S.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar su beneplácito el trigésimo aniversario de la Fundación Ludovica, organización perteneciente al Hospital de Niños de la Ciudad de La Plata, la cual fue creada en el año 1991 y desde allí se ha vuelto fundamental el desempeño de su papel al servicio de la comunidad.

La Fundación del Hospital de Niños de La Plata es una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada por iniciativa del entonces director del Hospital de Niños Sor María Ludovica, el Dr. Roberto Silber.

Desde sus comienzos, la Fundación se ha dedicado a fomentar la investigación y docencia al servicio de la niñez, especialmente contribuyendo en estos aspectos al progreso del Hospital de niños de La Plata. Estos lineamientos han sido mantenidos por todas las sucesivas gestiones hasta el día de la fecha, realizando numerosos aportes tanto al Hospital en sí, como a la sociedad en general.

La organización esta constituida por un Consejo de Administración, el cual cumpliendo con las disposiciones estatutarias se reúne mensualmente desarrollando actividades internas, interinstitucionales con el Hospital y con otras entidades con las que articula su accionar. Cabe destacar la importancia de que todos los cargos del mencionado Consejo son de carácter honorario, por lo que ninguno de sus miembros percibe remuneración alguna por las tareas desempeñadas.

En efecto, resulta de tales actos un profundo orgullo y respeto de todos los habitantes de la Provincia que poseen instituciones como la Fundación Ludovica, cuyo voluntariado se transmite y se infunde en el corazón de todos los bonaerenses, incentivando el servicio a la comunidad para aquellos problemas sociales de publico conocimiento. Es por ello, que se observa un ejemplar ejercicio de ciudadanía a través de acciones solidarias y desinteresadas.

De esta manera, múltiples son los programas implementados y ejecutados por la Fundación que cumplen con todas las premisas de servicio hacia la niñez, algunos de ellos durante el año 2020 fueron: La Campaña Navideña "un niño, un regalo"; Solicitud de útiles para la escuela que funciona en el Hospital de Niños; La Maratón a beneficio del Hospital de Niños; etc.

A su vez, dentro de la Fundación encontramos "La Casa Ludovica" creada como consecuencia de la grave crisis económica que afectó a nuestro país en el año 2001, y debido al impacto social que la misma produjo, resultó necesario gestionar recursos para constituir este llamado "Hogar de Tránsito", atendiendo a las demandas sociales de aquellos pacientes y sus familias que no cuentan con los recursos pertinentes para ser asistidos en sitios privados.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Asimismo, en el año 2003 se realizó la compra de un terreno de 10 x 60 metros ubicado en calle 14 entre 64 y 65 N° 1577 en la Ciudad de La Plata, para realizar allí la construcción de la Casa Ludovica, en cuanto se lograra contar con los recursos para concretarlo.

A partir de esa fecha se enfatizaron las acciones con el fin de lograr el dinero suficiente para la construcción del Hogar, en efecto se realizaron: solicitudes a empresarios, al Municipio, se sugirieron diferentes estrategias para lograrlo, hasta que finalmente, a principios del 2008, se presentó la solicitud con la documentación del proyecto en Presidencia de la Nación y en una entrevista ocasional se expresó la inquietud de la Presidenta, la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, quien a las 48 horas de haber sido informada del proyecto dio su aprobación inmediata para que se gestione un subsidio a través del Ministerio de Desarrollo Social de La Nación.

Gracias a ello, se creó La Casa Ludovica, el cual es un nuevo recurso social para niños en tratamiento que requieren estrecho seguimiento sin hospitalización, o para aquellas altas hospitalarias que requieren de una estancia transitoria cerca del hospital hasta el alta definitiva, como la atención por Hospital de Día. En general, los pacientes alojados en la Casa Ludovica se encuentran en observación post-egreso, procesos de rehabilitación traumatológica o de quemados, o deben someterse a cirugías de baja complejidad o que requieren intervenciones sucesivas.

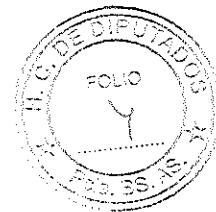
“La resiliencia es nuestra principal estrategia de trabajo, la que desarrollada conscientemente contribuye a la defensa de este derecho humano fundamental. Se define como la capacidad de los seres humanos sometidos a los efectos de una adversidad, de superarla e incluso salir fortalecidos de la situación (Cyrułnik año 2002)”<sup>1</sup>

Además, aquellas actividades desarrolladas en el hogar de tránsito son planificadas y controladas por una trabajadora social, integrante a su vez del área de Servicio Social del Hospital de Niños. Complementariamente, la Casa Ludovica cuenta con personal adecuado para asistir a los pacientes y a sus madres para su instalación allí, así como personas que se ocupan de la limpieza de los espacios comunes y del mantenimiento de las instalaciones y equipamiento.

De esta manera, La Fundación Ludovica, nos demuestra año tras año la fuerte convicción social que lleva impresa en su nombre donde el bienestar y la salud son derechos que todos merecemos alcanzar y mantener.

En consecuencia, podremos observar el valor innato que ofrecen instituciones como la Fundación Ludovica del Hospital de Niños de la Ciudad de La Plata, institución histórica y por demás noble, que ha dedicado los últimos 30 años al cuidado y acompañamiento de todos los niños de la ciudad y de la provincia que necesitan un sitio donde atenderse, recuperarse y volver con integridad a la inocencia que le es propia.

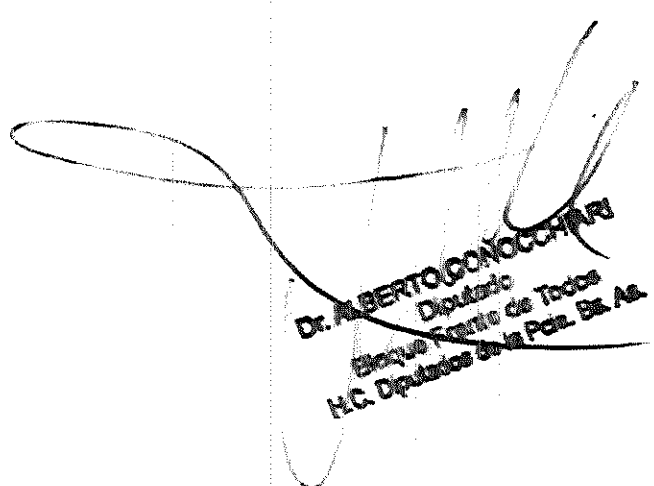
<sup>1</sup> <https://fundacionludovica.org.ar/la-casa/>



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Por tal, resulta propicio y necesario la distinción de la Fundación Ludovica que enaltece a la Provincia de Buenos Aires con la cosecha de los valores mas elevados de la condición humana: solidaridad y justicia.

Por todo lo expuesto, honrar y distinguir a una Organización como la mencionada debe resultar la menor obligación que como legisladores poseemos en nuestras manos, por ello es que solicito a las Sras. Diputadas y Sres. Diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.-

  
**Dr. ALBERTO CONOCCHIA**  
Diputado  
Banco Sur de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.